Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 013/14 de fecha 13 de febrero de 2014

RESOLUCIÓN N° 013-005/14

POR LA QUE SE ADJUDICA EL ÍTEM 21 DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 62/13 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 122 Y OTROS"

VISTA: La Resolución C.A. N° 007-007/14, de fecha 22 de enero de 2014, por la que se adjudicó la Licitación Pública Nacional N° 62/13 "Adquisición de Insumos declarados desiertos en la LPN 122 y Otros"; y

CONSIDERANDO: Que, en la mencionada resolución el Consejo de Administración dispuso dejar pendiente el Ítem 21, a fin de que la Comisión Evaluadora realice un mejor análisis de las ofertas presentadas;

Que, en el Informe Final de Evaluación, de fecha 30 de diciembre de 2013, la Comisión Evaluadora de Ofertas de la LPN N° 62/14 recomendó la adjudicación de los Ítems N° 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 13, 14, 17, 18, 19, 20, 21, 23, 24, 25, 28, 29, 30, 31, 32, 34, 35, 36, 37, 38, 40, 44, 45, 46, 47, 50, 51, 54 por cumplir con los requisitos técnicos y legales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones;

Que, el ítem 21 sobrepasó el 20% del precio de referencia, por lo que la Comisión Evaluadora recomendó la adjudicación por la cantidad mínima;

Que, atendiendo que a la fecha el ítem 21 se encuentra con stock mínimo, conforme a lo comunicado por la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, el Consejo de Administración dispone adjudicar dicho ítem, en su cantidad mínima;

Que, el Dr. Roberto Melgarejo, Miembro del Consejo de Administración, manifiesta su disidencia en relación a la adjudicación de aquellos ítems que superan el 20% del precio de referencia, en la presente licitación;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar el Ítem 21 de la Licitación Pública Nacional N° 62/13 "Adquisición de Insumos declarados desiertos en la LPN 122 y Otros", a la firma VICENTE SCAVONE Ó C.E.I.S.A., conforme al siguiente detalle:

FDO: DR. ROBERTO MELGAREJO PALACIOS / DR. JORGE MAGNO BRITEZ
SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS
MIEMBROS DEL CONSEJO.
Abog. Carla Clari Medina. **Secretaria del Consejo.**

Lic. Teresa Barbudez Velázquez
Directora de Secretaría
Secretaria Interina
del Consejo de Administración

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARÍA GENERAL

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 013/14 de fecha 13 de febrero de 2014

RESOLUCIÓN N° 013-005/14

VICENTE SCAVONE & CÍA. C.E.I.S.A.

Ítem	Código	Código de Catálogo	Descripción del Producto	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Present.	Cant. Min.	Cant. Máx.	Precio Unit. c/IVA	Precio Total Min. c/IVA
21	3925	42222001-004	EQUIPO VOLUTROL MICROGOTERO P/ SOLUCIONES: EQUIPO VOLUMÉTRICO 140 A 150 ML	JIANGXI HONGDA SILLDEN TRADE SQL INFUSOL	China	Unidad	Unidad	90.000	90.000	[illegible]	489.600.000
										G.	489.600.000

Monto total adjudicado: G. 489.600.000.- (Guaraníes cuatrocientos ochenta y nueve millones seiscientos mil), IVA Incluido.

2°) Autorizar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios a la elaboración del Contrato correspondiente y a notificar de la presente Resolución a la firma adjudicada, solicitando las documentaciones pendientes para la suscripción del Contrato.----------

3°) Dejar establecido que la Gerencia de Salud, a través de la Dirección de Gestión Médica Administrativa será la administradora del Contrato.----------

4°) Encomendar al Presidente del Instituto de Previsión Social, la firma del Contrato, conjuntamente con los Miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas.----------

5°) Autorizar a la Dirección Financiera la realización de los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a proceder al pago correspondiente contra presentación de facturas y previo informe de conformidad del Administrador del Contrato.----------

6°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio correspondiente.----------

7°) Dejar constancia del voto en ausencia del Dr. Roberto Melgarejo, Miembro del Consejo de Administración, con respecto a la adjudicación de aquellos ítems que superan el 20% del precio de referencia de la presente licitación.----------

8°) Comunicar a quien corresponda y archivar.----------

SC/gi.

FDO: DR. ROBERTO MELGAREJO PALACIOS / DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ
SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO.
Abog. Carla Clari Medina. **Secretaria del Consejo.**

Lic. Teresa Ramírez de Sanchez
Dirección General de Bienes y Servicios
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Lic. Nathalia Bertolotti Velázquez
Jefa Interina
Secretaria del Consejo de Administración

SECRETARÍA GENERAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.